



Recuerda que en tus vacaciones

Tus derechos te acompañan

Gracias a un convenio entre el SERNAC de la región de Coquimbo y la Dirección de Defensa al Consumidor (DDC) de la provincia de San Juan, Argentina, los consumidores de la zona podrán ejercer sus derechos cuando compren algún producto o servicio al visitar la localidad vecina. Con este acuerdo se amplía y fortalece la protección de los derechos de los consumidores.

¿Cómo funciona este convenio?



Los ciudadanos de la provincia de San Juan que visiten la región de Coquimbo podrán ejercer sus derechos ante problemas de consumo, en las oficinas de la DDC, entidad que enviará al SERNAC los antecedentes para la gestión de los casos.



Los ciudadanos de la región de Coquimbo que visiten la provincia de San Juan podrán ejercer sus derechos ante problemas de consumo, en las oficinas del SERNAC de Coquimbo, entidad que enviará a la DDC los antecedentes para la gestión de los casos.

Algunos derechos de los consumidores en Chile son:

- Recibir un servicio seguro y de calidad.
- Que las empresas informen los precios de los servicios que ofrecen y que éstos se respeten.
- Recibir información veraz y oportuna sobre las características de los servicios, indicando lo que incluyen y lo que no.
- Que se cumpla lo prometido, tanto en la publicidad como en los contratos y en los sitios web.
- Que las empresas respondan por incumplimientos y posibles perjuicios.
- El derecho a la garantía legal, esto es, optar por la devolución del dinero, el cambio o la reparación del producto, a elección del consumidor, durante los tres primeros meses desde la fecha de recepción, cuando un producto nuevo sale malo o no es apto para el uso normal.



Dirección Regional del SERNAC de Coquimbo, ubicada en Matta n°461, oficina 302, La Serena de lunes a viernes de 08:30 a 13:30.



Dirección DDC: Av. Libertador Gral. San Martín 750 oeste - Centro Cívico 4to piso núcleo 6
Teléfono: +549-264-4303406/+549-264-4306400 o al 0800-333-3366.

www.sernac.cl | 800 700 100